

**RESOLUCIÓN DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA OSCOS-EO (CEDER OSCOS-EO) POR LA QUE SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO DE SERVICIO PARA LA “ADHESIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA OFERTA TURÍSTICA DE LA COMARCA OSCOS-EO COMO DESTINO DE ECOTURISMO, MEDIANTE LA ACREDITACIÓN DE EMPRESAS VINCULADAS AL SECTOR TURÍSTICO BAJO LA MARCA “SOY ECOTURISTA””**

EJECUCIÓN DE ACTUACIONES INCLUIDAS EN EL CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, Y EL CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA OSCOS- EO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURISTICA EN DESTINO COMARCA OSCOS-EO CORRESPONDIENTE AL PLAN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS 2021, FINANCIADO POR FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA NEXT GENERATION EU.	
Política Palanca	V - Modernización y digitalización del tejido industrial y de la PYME, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora
Componente	C14.-Plan de Modernización y Competitividad del Sector Turístico
Inversión	C1411.-Transformación del Modelo Turístico hacia la Sostenibilidad
Submedida	2.-Planes de Sostenibilidad Turística en Destino
Proyecto	Plan Territorial de Sostenibilidad Turística del Principado de Asturias 2021
Subproyecto	Plan de Sostenibilidad Turística en Destino Comarca Oscos-Eo
Programa	Programa Extraordinario de Planes de Sostenibilidad Turística en Destino
Hitos CID	Hito 220: Ejecución del Plan Territorial Hito 221: Finalización de los proyectos incluidos en el Plan Territorial
Entidad local	Asociación Centro para el Desarrollo de la Comarca Oscos-Eo (CEDER Oscos-Eo)
Actuación	4.3 Fortalecimiento del tejido empresarial de la Comarca (Mejora de la calidad del destino).
Contrato	Contrato menor de servicios para la adhesión y certificación de la oferta turística de la Comarca Oscos-Eo como destino de ecoturismo, mediante la acreditación de empresas vinculadas al sector turístico bajo la marca “Soy Ecoturista”.
Nº expediente	<b>06/2026</b>
Eje programático	Eje 4. Competitividad
Contribución climática o digital	No aplica

D. César Villabril Quintana, presidente del Centro para el Desarrollo de la Comarca Oscos-Eo (CEDER Oscos-Eo), en relación con el expediente de referencia, ha adoptado la siguiente

**RESOLUCIÓN:**

1.- Con fecha 29 de agosto de 2022 se firma el “Convenio entre la Consejería de Cultura, Política Lingüística y Turismo del Principado de Asturias, y el Centro para el desarrollo de la Comarca Oscos-Eo para la ejecución del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino” correspondiente al Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en Destino del Principado de Asturias 2021, financiado por Fondos de la Unión Europea-Next Generation EU.

2.- Con fecha 31 de marzo de 2026 se envió invitación a la *Asociación de Ecoturismo en España (AEE)*, única empresa con capacidad técnica y habilitación profesional para la prestación del servicio.

3.- Finalizado el plazo otorgado de 5 días hábiles, se ha recibido una oferta:

- *Asociación de Ecoturismo en España (AEE)*: 16.292,10 € IVA incluido.

4.- Requerida la documentación necesaria para la firma del contrato a dicho licitador, se comprueba que cuenta con la adecuada solvencia técnica y profesional para la realización del suministro solicitado y que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y de seguridad social.

5.- Visto que se trata de un contrato menor de servicio y que existe consignación presupuestaria adecuada y suficiente, que el valor estimado es inferior a los 15.000 euros (IVA excluido) y que no se altera el objeto del contrato a los efectos del artículo 118 de la LCSP.

#### **HE RESUELTO:**

Adjudicar definitivamente el contrato de servicios para la “adhesión y certificación de la oferta turística de la Comarca Oscos-Eo como destino de ecoturismo, mediante la acreditación de empresas vinculadas al sector turístico bajo la marca “Soy Ecoturista” a la *Asociación de Ecoturismo en España (AEE)*. con C.I.F nº G85962686, y domicilio en Av. Onze de Setembre, 22, 17800 Olot (Gerona), por importe de 16.292,10 euros (IVA incluido), finalizando el plazo máximo de ejecución el 26 de junio de 2026.

En Vegadeo, a la fecha de la firma digital.

Fdo.: César Villabrille Quintana  
Presidente CEDER Oscos-Eo